

Condiciones Generales de Uso

Acaricida para aplicación en invernaderos permanentes. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Se debe seguir una estrategia de gestión de la resistencia basada en las siguientes “buenas prácticas”:- Utilizar acaricidas (así como cualquier otro producto fitosanitario) en un programa de Gestión Integrada de Plagas (GIP).- Monitorización de los niveles de población de ácaros y no pulverizar a menos que se alcancen los umbrales de plagas óptimos.- No realizar más de una aplicación de cada grupo de acaricidas registrado por temporada. Si se consideran necesarias varias aplicaciones por cultivo o año, rotar entre acaricidas registrados que tengan diferentes modos de acción.- Estimular la supervivencia de los depredadores monitoreando sus poblaciones y mediante el uso de insecticidas. Siempre que sea posible (por ejemplo, en invernaderos) incorporar el uso de ácaros depredadores para el control de esta plaga.- Cuando se usen insecticidas/acaricidas para controlar otras plagas, considerar el grupo químico, en relación con la contribución al riesgo de desarrollo de resistencia en los ácaros. Se recomienda que se agregue la siguiente recomendación en la etiqueta del producto para el manejo de la resistencia: “Etoxazol 11 SC es un acaricida que pertenece al modo de acción MGI 10B (IRAC MoA). Se han detectado casos de resistencia a los acaricidas MGI 10B. Las aplicaciones de Etoxazol 11 SC deben formar parte de una estrategia de Gestión Integrada de Plagas (GIP). Solo se permite una aplicación de Etoxazole 11 SC por cultivo, ciclo de cultivo o año. Si se considera necesario realizar varias aplicaciones por cultivo o año, rotar entre los acaricidas registrados que tengan diferentes modos de acción”. Se recomienda que se comunique al asesor de campo y a nivel del agricultor, esencialmente a través de la etiqueta la estrategia para la prevención y gestión de las resistencias para el producto fitosanitario. El solicitante deberá informar a las autoridades competentes y al organismo independiente de evaluación cualquier cambio o fallos de eficacia y susceptibilidad de las malas hierbas a controlar, así como de la sospecha o confirmación de resistencias al producto fitosanitario. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 y pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado durante la reentrada.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



